

PLUS

wallbox 



La información contenida en esta página es fundamental para asegurar la identificación precisa de su cargador, incluyendo sus especificaciones técnicas y de instalación. En caso de requerir asistencia o soporte, solicite la asistencia de un servicio técnico autorizado Wallbox. Es esencial conservar esta cartilla para futuras referencias y consultas.

Cargador Wallbox: _____

Serial: _____

Distribuidor: _____

Fecha de compra: _____

Instalador: _____

Fecha de instalación: _____

Vencimiento de garantía: _____

Sello del Distribuidor

Firma _____

Fecha _____

2 AÑOS GARANTÍA

Las solicitudes de instalación o de amparo de garantía podrán realizarse a través de la página web www.wallboxcolombia.com. También puede ponerse en contacto mediante la línea de soporte al WhatsApp 322-3605911

En caso de tener alguna petición, queja o reclamación, la misma podrá ser presentada en cualquiera de los siguientes canales de atención:

Bogotá D.C.

Dirección:

Avenida El Dorado No. 77 - 04

Teléfono:

(601) 423 3535 Ext. 1669 - 1571

Celular: 317 423 3535

Cali

Dirección:

Carrera 1 No. 77 -04

Teléfono:

(602) 489 1111 Ext. 172

Celular: 314 874 5030

Manizales

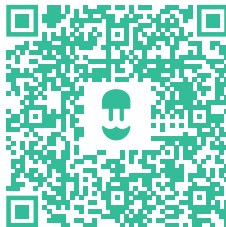
Dirección:

Avenida Kevin Angel No. 60 - 271

Teléfono:

(606) 875 4100 Ext. 6115

Celular: 316 026 8430



Para más información, escanea este código QR
o escríbenos al siguiente correo electrónico:
Servicioalcliente@loscoches.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), “el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el nunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor.”

Señor(a) propietario(a), el presente certificado de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su cargador Wallbox. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía otorgado por Distribuidora Los Autos de Colombia S.A.S. o “LOS AUTOS” como representante oficial de WALLBOX CHARGERS S.L, para los cargadores marca comercializados en Colombia será de dos (2) años a partir de la fecha de su entrega.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Los cargadores Wallbox cuentan con una garantía contra defectos de fabricación, de sus componentes o materiales por un periodo de 2 años desde la fecha de su entrega.
2. La instalación del cargador deberá realizarse a través de un instalador Wallbox certificado y avalado por LOS AUTOS. Cualquier instalación realizada por una persona/empresa no autorizada deberá contar con certificación RETIE y tendrá que ser avalada por Los Autos mediante visita técnica. En caso tal de que esto no se presente, será causal de exclusión de garantía sobre el cargador.
3. Todas las reclamaciones de garantía deben ser notificadas y gestionadas a través de LOS AUTOS, ya sea a través de la página web www.wallboxcolombia.com o de un instalador o distribuidor autorizado durante el período de vigencia de la garantía.
4. El cargador no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración no autorizada será causal de exclusión de garantía.
5. El cargador no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente. La sustitución o incorporación de cualquier pieza por parte del cliente se entenderá como un uso incorrecto.
6. Los productos de reemplazo o las piezas reparadas contarán con garantía únicamente durante el período que reste de la garantía original, es decir, no se extenderá el tiempo de garantía más allá del plazo originalmente establecido.
7. En el evento en el que el cliente reporte alguna condición de falla, LOS AUTOS verificará si esta guarda relación con la inapropiada o deficiente instalación del cargador.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1. Piezas que requieran reparación o reemplazo a causa de daños ajenos a un defecto de fabricación o de material, o que presenten un desgaste normal.
2. Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del cargador, incluyendo la instalación de accesorios como adaptadores y medidores.
3. Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas por instaladores, distribuidores o servicios técnicos no autorizados por LOS AUTOS.
4. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación solo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de Wallbox.
5. Daños o fallas causadas por operación continua del cargador después de haberse iluminado alguna señal de advertencia o después de una indicación de un problema operacional.
6. Instalaciones de cargador que no cumplan con certificación RETIE

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Es responsabilidad del propietario cuidar y mantener su cargador Wallbox en forma adecuada. Se deben seguir los procedimientos de cuidado que se recomiendan al momento de la entrega del producto.

Se recomienda al propietario realizar un mantenimiento de control cada año en el cual se debe verificar la instalación eléctrica y la condición del cargador.

Se recomienda que el dispositivo de seguridad, o "diferencial", esté instalado cerca del cargador para que pueda ser apagado fácilmente en caso de una emergencia.

Según los términos de esta garantía, Wallbox y/o LOS AUTOS solson responsables de la reparación o elreemplazo de piezas originales que tengan defectos de material o de fabricación.

wallbox

